



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Bogotá D.C, 14 de octubre de 2026

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 315-SAMC-CENACINGENIEROS-2026**

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto No.1510 de 2013 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”**, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones” se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el proceso de Selección de Menor Cuantía denominado **Nº 315-SAMC-CENACINGENIEROS-2026**, de la cual se resaltan los **SIGUIENTES** aspectos:

Que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, requiere la contratación para **“LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DOBLE TROQUE REFORZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ESPECIALIZADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL”**

OBJETO

“LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DOBLE TROQUE REFORZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ESPECIALIZADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo planteado por el **EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**; que establece la necesidad de **“LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DOBLE TROQUE REFORZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ESPECIALIZADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL”.**

Y atendiendo la naturaleza del objeto y el valor asignado en el presupuesto para el presente proceso, el cual es por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.270.000.000)** y atendiendo a que la Entidad actúa como delegatariadel Ministro de Defensa Nacional y en consecuencia le es aplicable los montos que establece la ley respecto a su presupuesto y cuantías para determinar el procedimiento de selección a aplicar, se procederá de conformidad con lo establecido en el Numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que establece:



Carrera 46 No. 20º 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13
cenacing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

(...) Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; ...

PRECALIFICACIÓN

En el presente Proceso de Contratación **NO** habrá lugar a precalificación.

TIPO DE CONTRATO

El tipo de contrato a celebrar es “**COMPRAVENTA**”, fundamentado en el artículo 1849 a 1954 Código Civil Colombiano.



Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13
cenacing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Lugar	UNIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
I	Será el almacén del Batallón de Ingenieros No. 13 Antonio Baraya, ubicado en Carrera 50 # 18-06, Cantón Militar Caldas, Puente Aranda.	21 de diciembre de 2026

El plazo de ejecución será conforme al tiempo estimado para la ejecución de la obra, y el término será contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y la interventoría. El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II y acta de aprobación de pólizas y expedición del certificado de registro presupuestal. Para su ejecución se adelantarán las actividades necesarias para su perfeccionamiento conforme lo establece la entidad.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y seis (6) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es: Batallón Caldas – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, carrera 46 No. 20 A – 29 Puente Aranda – Bogotá.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 de diciembre 30 de 2025 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025.

Dicho presupuesto fue clasificado en el recurso 10 de acuerdo con el plan anual de adquisiciones, el cual respalda la presente adquisición a través de su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con la necesidad previamente establecida, la cual quedó consignado en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026.

El presupuesto asignado para “**LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DOBLE TROQUE REFORZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ESPECIALIZADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL**” es por la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.270.000.000)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41226 del 29 de septiembre de 2026, ubicados en el catálogo presupuestal de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ARTICULO PRESUPUESTAL
-----------------------	---------	-----------------------	--------------------	-----------------------------





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

A-02-01-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	BIOPE90	\$ 1.270.000.000,00
TOTAL				\$ 1.270.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHdmunza	DAYANA MILENA MUNZA PEREZ
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
			Fecha y Hora Sistema:	29/09/2026 12:00:00 p. m.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"					
Número:	41226	Fecha Registro:	2026-09-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.270.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.270.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	1.270.000.000,00
				Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	41226	Fecha Registro:	2026-09-29	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	
					VALOR INICIAL
					VALOR OPERACION
					VALOR ACTUAL
					SALDO X COMPROMETER
					VALOR BLOQUEADO
					TOTAL
					1.270.000.000,00
					0,00
					1.270.000.000,00
					1.270.000.000,00
					0,00
Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ESPECIALIZADA (CAMION DE DOBLE TROQUE REFORZADO) PARA LAS UNIDADES DE ATENCION Y PREVENICION DE DESASTRES DEL EJERCITO NACIONAL					

C3. CAROLAY RODRIGUEZ CAÑATE
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC INGENIEROS

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial teniendo en cuenta las cantidades proyectadas a adquirir corresponde a la suma de **MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.044.734.958,00)** INCLUIDO IVA DEL 19%, tasas y demás contribuciones distribuidas de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BIOPE90	\$1.044.734.958,00
TOTAL				\$1.044.734.958,00

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El cubrimiento de la necesidad se ajusta de acuerdo al presupuesto asignado para cada unidad. Según el análisis realizado se evidencia que hay un cubrimiento del 100% del total de la necesidad. A continuación, se muestra el cubrimiento y limitación de la necesidad:



Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13
cenacing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	PROYECTADO A ADQUIRIR		LIMITACIÓN	
				CANTIDADES MÍNIMAS	%	CANTIDAD	%
1	Camión Doble Troque Reforzado De acuerdo a la Especificación Técnica No.ET-JEMPP-CEDE10-1029	UNIDAD	2	1	50%	1	50%

PLAZO PARA PARTICIPAR

El plazo en el cual los interesados deben presentar su oferta se encuentra establecido en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co y en la CENAC INGENIEROS (Carrera 46 No. 20ª -17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C. cenacing@ejercito.mil.co

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

EI MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS, hace parte de la lista de las entidades incluidas en los capítulos de la contratación pública, toda vez que se encuentra dentro del grupo de las entidades a nivel nacional.

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-07 V02 del 08/11/2024 se encuentran los siguientes plazos y se determinan la aplicabilidad de los diferentes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DIAS	10 DIAS
CANADA	40 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS
COREA	40 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	40 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC	40 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	40 DIAS	10 DIAS
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	30 DIAS	10 DIAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	40 DIAS	25 DIAS
TRIANGULO NORTE	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO
CAN	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO



Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13
cenacing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

ACUERDO COMERCIAL	PAIS	VIGENTE ?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC *		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal (desde \$175.090.500)	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	SI	NO	SI
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	NO	SI

LIMITACIÓN MIPYME

El Artículo **2.2.1.2.4.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 1860 DEL 2021**, establece que las Entidades Estatales, **DEBEN LIMITAR A LAS MIPYME NACIONALES CON UN (1) AÑO DE EXISTENCIA, cuando:**

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Umbral PYMES US\$	\$ 125.000
Umbral PYMES COL\$	\$ 511.708.497

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal deberá limitar los Procesos de Contratación a Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia cuando el valor del proceso sea inferior al umbral establecido para tal efecto. En el presente proceso, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$1.270.000.000) M/CTE.**, valor que supera el umbral de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497)** señalado para la vigencia correspondiente,





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

no resulta procedente la limitación del presente proceso a Mipymes nacionales. En consecuencia, el proceso de selección se adelantará sin limitación a Mipymes, de conformidad con la normativa vigente.

EL CRONOGRAMA

El cronograma será el establecido en la plataforma SECOP II, conforme a la información publicada tanto en dicha plataforma como en el archivo denominado “Cronograma” cargado en la misma.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 DE OCTUBRE DE 2026 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082 de 2015 Ley 80 de 1993 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.
Publicación estudios y documentos previos	14 DE OCTUBRE DE 2026 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082 de 2015 Ley 80 de 1993 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 DE OCTUBRE DE 2026 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082 de 2015 Ley 80 de 1993 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 DE OCTUBRE DE 2026 12:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 DE OCTUBRE DE 2026 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 DE OCTUBRE DE 2026 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 DE OCTUBRE DE 2026 6:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	26 DE OCTUBRE DE 2026 6:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	N/A	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	N/A	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	28 DE OCTUBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 DE OCTUBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 DE OCTUBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Fecha de cierre [presentación de ofertas]	02 DE NOVIEMBRE DE 2026 06:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	02 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	05 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	11 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	11 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	12 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	13 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	18 DE NOVIEMBRE DE 2026 06:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	18 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: SECOP II.

FIRMAS,

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel CESAR AUGUSTO CASTAÑEDA GALLO

Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros con
Traspaso de Funciones Administrativas de Oficial de Contratación


Elaboró: PS MONICA ANDREA HERRER ZARTA
Asesor Jurídico



Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13
cenacing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1

